

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

24809 *AGRUPACIÓN MÉDICA BALEAR, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta General ordinaria, que se celebrará el día 13 de noviembre de 2009, en el domicilio sito en Camino de la Vileta, 30 –Edificio Despachos Policlínica Miramar– de Palma, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 14 de noviembre de 2009, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión individuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del expresado ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio 2008 del Grupo de Sociedades integrado por: Agrupación Médica Balear, S.A. (sociedad dominante), Servicio de Radio Terapia y Oncología, S.L.U., Realización de Consultorios Médicos, S.L.U., Instituto Balear de Medicina Nuclear, S.A.U. y Billy Boots, S.A. (sociedades dependientes).

Cuarto.- Aprobación, en su caso, del balance de situación verificado por el auditor de cuentas de la sociedad, que servirá de base a la operación de reducción de capital a que se refiere el siguiente punto del orden del día.

Quinto.- Reducción del capital social para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. Determinación, en su caso, del procedimiento, cuantía y demás extremos precisos para la efectividad del acuerdo, modificando los artículos de los estatutos sociales que resulten afectados, en especial el artículo 5º.

Sexto.- Delegación a favor de los administradores de facultades para materializar, completar y rellenar los requisitos y formalidades precisas para la ejecución de los acuerdos que se adopten en el punto anterior, así como su elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Derecho de Información: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 212 y 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier

accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de complemento de convocatoria: Conforme al artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que tienen los accionistas que representan al menos el cinco por ciento del capital social a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Palma de Mallorca, 16 de julio de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Fullana Gomila.

ID: A090056828-1